



RESOLUCIÓN CSICADyTT N° 0018

Viedma, 30 OCT 2020

VISTO, el expediente N° 817/2017 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSICADyTT N° 004/2019, Anexo I, Artículo 3°, es atribución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica (CSPyGE) el cambio de forma organizativa de las Unidades Ejecutoras de Investigación, Creación Artística y Transferencia de Conocimientos, previo dictamen favorable del Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y transferencia de Tecnología (CSICADyTT).

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la Sede Andina mediante Resolución CICADyTT N° 005/2020 avala la propuesta de cambio de categoría del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Andina mediante Resolución CPyGE N° 004/2020 avaló la prefactibilidad presupuestaria para la propuesta de cambio de rango del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que el proyecto cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la Resolución CSICADyTT N°004/2019 de contar con un mínimo de siete (7) docentes investigadores formados, equivalentes a tiempo completo y seis (6) proyectos de investigación y transferencia de conocimiento aprobados y vigentes.

Que según el artículo 23°, inciso x. del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la creación de Unidad Ejecutora de Investigación es facultad del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica (CPyGE), con

base en la propuesta que eleve el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología (CICADyTT).

Que en la sesión realizada el 29 de octubre de 2020, por el Consejo Superior de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología, en los términos del Artículo 13° del Estatuto Universitario, se ha tratado tema en el Punto 5 del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad por parte de las/os señoras/es Consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA,
DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dictaminar favorablemente respecto de la propuesta de cambio de categoría del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) a Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE), de la Sede Andina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, sujeto a dictamen favorable de evaluación externa.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica, la creación del Instituto de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y Desarrollo (CITECDE) en la Sede Andina.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.



Firmado digitalmente
por DEL BELLO Juan
Carlos
Motivo: Rector -
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2020.10.30
07:18:46 -03'00'